

¿Qué es la educación especial?



La Ley General de Educación, en su Artículo 41, enuncia que “la educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

Tratándose de menores de edad con discapacidad, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.

Para quienes no logren esa integración, este servicio educativo procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se adecuarán los programas y materiales de apoyo didácticos necesarios”.



Educación especial es una modalidad de atención de la educación básica cuyo enfoque es la educación inclusiva, el cual permite reconocer la variedad de sujetos y contextos inmersos en el ámbito escolar. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad como un aspecto de enriquecimiento. Considera la atención de alumnos de acuerdo a sus necesidades y hace énfasis en la educación para todos, eliminando cualquier tipo de barrera para el aprendizaje y la participación social de las niñas, niños y jóvenes que asisten a las escuelas.



Para ello, cuenta con los siguientes servicios educativos:

La Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular (USAER)



"Juntos con voluntad para trascender"



La Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular es la instancia técnico operativa de la educación especial, que en el marco de la educación inclusiva, tiene como propósito impulsar y colaborar en la mejora y transformación de los contextos escolares de la educación básica regular; proporcionando los apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales que garanticen una atención de calidad a la población y particularmente a aquellas alumnas y alumnos que presentan discapacidad y/o que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación para que logren los fines y propósitos de la educación básica, respetando las características del contexto y las particularidades de la comunidad en la que se encuentra inmersa la escuela ubicada en espacios físicos de educación regular, proporciona apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales en escuelas de educación básica mediante el trabajo de un colectivo interdisciplinario de profesionales. Dichos apoyos están orientados al desarrollo de escuelas y aulas inclusivas mediante el énfasis en la disminución o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación que se generan en los contextos.



Su razón de ser y su quehacer se sintetizan en garantizar, corresponsablemente con la escuela regular, el derecho de todos los alumnos y las alumnas a recibir una educación de calidad, prestando especial atención a la población con discapacidad y a aquéllos en riesgo de ser excluidos, marginados o de abandonar su proceso de escolarización, por falta de adecuación de los contextos a sus necesidades de aprendizaje.

En las escuelas, la USAER promueve las adecuaciones en sus contextos para disminuir o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación con el fin de que todos los alumnos y las alumnas reciban educación de acuerdo con sus necesidades educativas, en especial la población con discapacidad o con capacidades y aptitudes sobresalientes, así como aquéllos que en los diferentes contextos, se les dificulta acceder o participar en las oportunidades de aprendizaje de los campos de formación de lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social, así como el desarrollo personal y para la convivencia, debido a la presencia de barreras de diversa índole las cuales requieren ser eliminadas o minimizadas para lograr el éxito en la escuela y en la vida.

El eje central y organizador del apoyo – humano, teórico, metodológico, material y didáctico- de la USAER a la escuela regular, se inscribe en la importancia del

derecho a la educación de todos los alumnos y las alumnas con énfasis en su aprendizaje y principalmente de su aprendizaje a lo largo de la vida.

Centro de Atención Múltiple (CAM)



El Centro de Atención Múltiple es un servicio escolarizado de la Dirección de Educación Especial donde se ofrece educación inicial y básica (preescolar, primaria y secundaria) de calidad a niñas, niños y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares. Así mismo ofrece formación para la vida y el trabajo para alumnos y alumnas de 15 a 22 años de edad con discapacidad.

La atención educativa se enfoca a eliminar o reducir las barreras para el aprendizaje y la participación que se presentan en los contextos escolar, áulico, socio-familiar y laboral, para posibilitar el desarrollo de las competencias que satisfagan las necesidades básicas de aprendizaje de esta población, les permitan ser independientes y mejorar su calidad de vida.



La atención educativa en el CAM está dirigida a las alumnas y los alumnos con discapacidad intelectual, visual (ceguera, debilidad visual), auditiva (sordera, hipoacusia) o motriz, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo que enfrentan, en los contextos educativos –escolar, áulico y socio-familiar-, barreras para el aprendizaje y la participación, por lo cual necesitan de recursos especializados de manera temporal o permanente. Es decir, en el CAM se atiende a niños, niñas y jóvenes todavía no incluidos en las escuelas de educación regular, para proporcionarles una atención educativa pertinente y los apoyos específicos que les permitan participar plenamente y continuar su proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.

También se consideran como sujetos beneficiarios del servicio, a las familias de los alumnos asistentes al CAM, así como al personal de educación regular y especial que reciben orientaciones, asesoría o participan en los talleres y las conferencias presentadas en este espacio educativo.

Los alumnos del CAM reciben atención en los diferentes niveles educativos: inicial, preescolar, primaria y secundaria, acorde con los lineamientos generales para la organización y funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos en el Distrito Federal , además de formación para la vida y el trabajo en el llamado CAM Laboral.



Centro de Recursos, de Información y Orientación (CRIO)

El Centro de Recursos, de Información y Orientación está considerado como un órgano de difusión de la Dirección de Educación Especial; cuyo propósito es el de impulsar un nuevo espacio dedicado a la información, apoyo y orientación de maestros, padres de familia, estudiantes y público en general, interesados en la educación inclusiva y particularmente en las personas con discapacidad.

Ubicado como un espacio de vanguardia tecnológica, es el único en su tipo que existe en el Distrito Federal, pues cuenta con las herramientas y estrategias innovadoras en el ámbito de la atención educativa a personas con discapacidad, para la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación; así como para favorecer el acceso a la información, conocimiento y aprendizajes

significativos en el ámbito de la educación especial y la atención a la diversidad, con el propósito de impulsar la educación inclusiva.



El centro se divide en cinco áreas: Apoyo Educativo, Asesoría Técnico Pedagógica, Biblioteca, Centro Digital de Recursos para la Educación Especial y la Sala de Enciclomedia y Edusat.

Mayor información en:

Dirección de Educación Especial.

Calzada de Tlalpan 515.

Colonia Álamos.

Delegación Benito Juárez,

México, Distrito Federal.

C.P. 03400

Teléfonos 3601-8400 ext. 44216 y 44217.

Contacto: dee@sep.gob.mx

Buzón Escolar

Tel. 3601-8700

buzesco@sep.gob.mx

<http://educacionespecial.sepdf.gob.mx/definicion.aspx>